

EXP-UNC: 0012517/2017

VISTO:

El pedido de reconocimiento del seminario optativo "¿Devolver algo a la sociedad? Discusiones sobre extensión universitaria" dictado por las profesoras Liliana Pereyra Leg. 36470 y Flavia Romero Leg. 45937 para todas las carreras de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde reconocer a las docentes mencionadas el dictado de los seminarios consignados durante el año académico correspondiente como carga complementaria a sus cargos;

Que en el caso de que los estudiantes soliciten la equivalencia correspondiente resulta válido para todas las carreras de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que este Seminario versa sobre una temática de relevancia institucional, que interesa especialmente por su ausencia en la currícula actual de las carreras de nuestra Facultad y como proceso de jerarquización de la función extensionista;

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(*Ad Referendum* del H. Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER el Seminario "¿Devolver algo a la sociedad? Discusiones sobre extensión universitaria" dictado por Liliana V. PEREYRA (Leg. 36470) y Flavia ROMERO (Leg. 45937) como docentes responsables, y Marcela CARIGNANO (Leg. 43311), Eduardo MATTIO (Leg. 37041), Carlos SZULKIN (Leg. 29647) y Georgina RICARDI (Leg. 45307) como docentes invitados/as, realizado en el segundo semestre de 2016.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA 05 ABR 2017

RESOLUCIÓN Nº 301

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES